



AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO
Ronda Cilla S/N - 37181 – PELABRAVO (SALAMANCA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02-2015 DEL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO CELEBRADA EL DIA 28 DE
ABRIL DE 2015**

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2015.

HORA: 17:30

LUGAR: SALON DE SESIONES CASA CONSISTORIAL

ASISTENTES

PRESIDENTE

SANTIAGO RAMOS RIVERO

CONCEJALES

Da PATRICIA DIEGO SANCHEZ

D. PAZ JUNQUERA HERNÁNDEZ

D. JAVIER MARCOS GARCÍA

D. FRANCISCO VELASCO ROSIGNANA

D. JUAN CARLOS BERROCAL SALGADO

D. FRANCISCO GARCÍA RIVAS

AUSENTES

FUNCIONARIO PÚBLICO

D. FERNANDO GOMEZ HERNÁNDEZ con habilitación de carácter estatal. Subescala Secretaría Intervención. Secretario Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo. En Pelabravo, a 28 de abril de 2015 siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados, al objeto de celebrar, Sesión ORDINARIA de la Corporación Municipal con arreglo al siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 01/2015 DE 24 DE FEBRERO DE 2015.

Entregado Borrador de la sesión de 24 de febrero de 2015 con la convocatoria de la presente y examinada la misma por los señores concejales y no siendo realizadas observaciones por los señores concejales se acuerda aprobar por UNANIMIDAD el acta de la sesión de 24 de febrero de 2015.

SEGUNDO. REALIZACIÓN DEL SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES DEL PRÓXIMO 24 DE MAYO DE 2015.

Debiendo proceder a la realización del sorteo de miembros de la mesa única del Municipio de Pelabravo de cara a la celebración el próximo 24 de mayo de 2015 de las elecciones autonómicas y locales.

Habiendo sido suministrada aplicación informática por el INE se procede a través de la misma a efectuar el sorteo siendo el resultado el siguiente:

PRESIDENTE: Maria Luisa Diego Domínguez

SUPLLENTE 1º PRESIDENTE: Andrea García Diego

SUPLLENTE 2º PRESIDENTE: Juan José Cabañero Moreno

VOCAL 1º: Alberto Calvo Benito

SUPLLENTE 1º: M. Dolores Torres Cuadrado

SUPLLENTE 2º: Guillermo Nieto Diego

VOCAL 2º: Isabel Sánchez Rodríguez

SUPLLENTE 1º: Manuel Hernández Hernández

SUPLLENTE 2º: Maria Jesús Baz Rodríguez



AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO
Ronda Cilla S/N - 37181 – PELABRAVO (SALAMANCA)

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO A LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Remitida circular por la Federación Española de Municipios y Provincias en relación con la formación de la Red de entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana con el fin de promover innovaciones y mejoras en la relación entre los gobiernos locales y los ciudadanos.

Visto que a finales de este año entra en vigor la Ley 19/2013 de transparencia para los gobiernos locales. Siendo uno de los objetivos de esta corporación el de transparencia e información por unanimidad de los siete miembros que integran la corporación se ACUERDA

PRIMERO: Manifiestar su voluntad de adhesión a la “Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana” de la Federación Española de Municipios y Provincias, como Socio Titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios”

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN A LA APLICACIÓN “ORVE” DE REGISTRO VIRTUAL.

Visto que por la Junta de Castilla y León en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas se ha presentado la aplicación ORVE para la remisión telemática de documentación entre las distintas administraciones públicas.

Visto que con fecha 26 de marzo de 2015 se solicitó por el Ayuntamiento de Pelabravo la adhesión a dicha plataforma.

Visto que en contestación a dicha solicitud de alta se ha procedido a requerir acuerdo de Adhesión del Ayuntamiento y siendo éste necesario y no habiéndose formulado observaciones por los Sres. Concejales, se acuerda, por UNANIMIDAD de los siete miembros que integran la corporación la Adhesión a la aplicación ORVE dentro del convenio entre la administración del estado y la comunidad autónoma para la implantación de red de Oficinas integradas de atención Al ciudadano, en calidad de oficina de contacto.

QUINTO.: DACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Habiendo sido entregada junto con la convocatoria de la presente sesión relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo legalmente establecido se da cuenta a los señores concejales de las mismas, comprendiendo desde la número 84 de convocatoria de la sesión plenaria 1/2015 hasta la 198 de aprobación inicial P. de Actuación y Urbanización IUR-1

Solicitada información en relación con alguna de las resoluciones presentadas se procede a pasar al siguiente punto del orden del día.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DE INGRESOS DEL SECTOR UBZ 27.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía, de 17 de marzo de 2015, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 01/2015 del Presupuesto vigente en la modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito de las partidas correspondientes a los ingresos efectuados DE LAS CUOTAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR 27. No siendo formuladas observaciones o manifestaciones al respecto se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día».

SEPTIMO.- ASUNTOS Y MOCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales aprobado por Real Decreto 25681/1986 de 28 de noviembre se pregunta si existen asuntos o mociones que por urgencia deben ser tratados, siendo formulados los abajo indicados previo acuerdo adoptado por unanimidad ratificando su incorporación al presente orden del día:



AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO
Ronda Cilla S/N - 37181 – PELABRAVO (SALAMANCA)

A/ APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CONEXIÓN DE AGUA DEL SECTOR UBZ 27 Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Visto que se ha presentado proyecto de conexión del abastecimiento de agua del sector 27 redactado por el Técnico Miguel Ángel Martín Rodríguez.

Vista la necesidad de realización de las obras previstas con la finalidad de dotar al sector UBZ 27 y por ende al sector 26 del correspondiente abastecimiento de agua desde red municipal dentro de las obras de finalización del Sector UBZ 27 que está desarrollando el Ayuntamiento de Pelabravo por el sistema de cooperación y visto el Proyecto Redactado, por UNANIMIDAD de los siete concejales que integran la corporación se **ACUERDA**

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Obras de ejecución parcial (DESGLOSADO 2) de la red de distribución de agua potable de la zona noroeste de pelabravo.

SEGUNDO. Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

TERCERO. Delegar todos los trámites del expediente de contratación en la Alcaldía.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el señor alcalde de Pelabravo se informa de la celebración de contrato menor para el mantenimiento de jardines y limpieza viaria con Viveros el Arca.

Por parte de D. Javier Marcos se pregunta si se han cumplido las obras extraordinarias del contrato anterior a lo que se le informa que tan solo falta realizar sulfatación en un par de zonas del municipio pero está previsto que se realicen en estas dos semanas próximas.

D^a Patricia ruega se inste a la comunidad de regantes a la limpieza de los desagües a lo que el Sr. Alcalde informa que se les ha indicado ésta necesidad pero hacen caso omiso a los requerimientos que se le efectúan.

No habiendo más ruegos ni preguntas, y no habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el orden del día el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo levanta la sesión, siendo las dieciocho horas.

EL ALCALDE

Santiago Ramos Rivero

EL SECRETARIO

Fernando Gómez Hernández